Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de Protección Civil

Región de Murcia

CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA ANUAL 2003



Sumario

1 PRESENTACIÓN 5

2. INTRODUCCIÓN 7

3. EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 1-1-2 RM 9

3.1 Marco Legal 9

3.1.1. Real Decreto de creación del Servicio 1-1-2 RM 9

3.1.2. Decreto Regional de creación del Servicio 1-1-2 RM 9

3.2. Organización 11

3.2.1. Estructura Orgánica 11

3.2.2. Estructura Operativa 13

3.3. Plataforma Tecnológica 17

4. DATOS DE ACTIVIDAD DEL AÑO 2003 19

4.1 Organismos Integrados en el Servicio 1-1-2 RM 19

4.1.1 CECARM 19

4.1.2. Centros Remotos 21

4.2. Estadísticas 23

4.2.1 Llamadas Atendidas 23

4.2.2. Incidentes Gestionados 29

4.2.3. Asuntos de Protección Civil 35

4.2.4.Información a Medios de Comunicación Social 59

PRESENTACIÓN



1 PRESENTACIÓN



Fernando de la Cierva Carrasco
Consejero de Presidencia

Una de las grandes tareas de la Consejería de Presidencia, desde que asumió las competencias en materia de Protección Civil, ha sido la de dotar a los ciudadanos de la Región de Murcia de un servicio de atención a situaciones de emergencia que fuera acorde con los tiempos y capaz de gestionar cualquier suceso que pudiera acontecer dentro de nuestro territorio.

Con este espíritu, en primer lugar se creó en 1997 el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia a través del número telefónico 1-1-2 (Servicio 1-1-2 Región de Murcia) y, posteriormente, en el año 2001 se constituyó el Centro de Coordinación de Emergencias de esta Comunidad Autónoma, que es el ente encargado de gestionar el Servicio 1-1-2 Región de Murcia, así como de activar de forma coordinada los organismos cuyos servicios puedan ser requeridos en caso de emergencia.

La presente Memoria Anual pretende reflejar el esfuerzo de todos los organismos y entidades que integran el Servicio 1-1-2 Región de Murcia durante el año 2003. Por ello, quiero hacer patente el agradecimiento a todos los que, día a día, atienden a los ciudadanos de la Región de Murcia cuando sus vidas, pertenencias o el medio ambiente están en peligro. Asimismo, poner de relieve el firme compromiso de hacer todo lo posible para que la respuesta a las emergencias sea cada vez de más calidad, esto es, más rapida y más eficaz. Y, por último, pero no menos importante, señalar en este sentido que es imprescindible potenciar la planificación y prevención de las posibles emergencias derivadas de situaciones de riesgo. La atención a las mismas y la minoración de su posible impacto es el reto que, desde la Consejería de Presidencia, afrontamos a diario.

INTRODUCCIÓN



2. INTRODUCCIÓN



Guillermo Insa Martínez
Director General de Protección Civil

El año 2003 ha sido, para el Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia (CECARM), período de consolidación, tal y como se desprende de la siguiente Memoria.
En efecto, por un lado, los ciudadanos ya usan de forma generalizada el teléfono 1-1-2 cuando se encuentran en apuros de cualquier índole. Así, en el año 2003 fueron casi 780.000 las llamadas atendidas a través de este número, esto es, un 23,3% más que el año anterior, mientras que disminuyó de forma notable el uso de otros números de urgencias. Estas llamadas llevaron al CECARM a gestionar casi 240.000 incidentes, lo que supone un incremento del 22,1% respecto a 2002.

Paralelamente, y consecuencia de lo anterior, se ha reforzado la estructura del Centro, tanto en medios materiales como humanos (156 personas en total, entre personal de la Dirección General de Protección Civil, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento, del Centro Coordinador de Urgencias del 061 – Servicio Murciano de Salud – y de Cruz Roja, así como de los servicios externalizados de Atención de Llamadas, Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica y de Vigilancia y Seguridad Patrimonial) que desarrollan su labor en el edificio de la Avenida de Mariano Rojas en Murcia, del mismo modo que se ha avanzado en la extensión de los Centros Remotos en los que desarrollan su actividad los organismos integrados en el Servicio 1-1-2 RM y que físicamente no están ubicados en el CECARM.

En cuanto a planes de emergencias, no quisiera pasar por alto el más que satisfactorio funcionamiento de los operativos desplegados para la vigilancia y salvamento en playas (Plan COPLA) y de lucha contra los incendios forestales (Plan INFOMUR). Gracias a este último, la Región de Murcia fue, el año pasado, la comunidad autónoma en la que menos superficie forestal se quemó, tanto en número de hectáreas como en porcentaje de masa forestal quemada. De igual modo, cabe felicitarse por el hecho de que el Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico en el Valle de Escombreras, sólo tuviera que activarse una vez y en nivel de seguimiento y apoyo a los ciudadanos, sin que tuvieran que intervenir más que los medios de la propia empresa afectada por la emergencia.

Hemos, pues, querido seguir avanzando en nuestro empeño de ofrecer a los ciudadanos de la Región de Murcia el mejor servicio de prevención y atención a las emergencias. Desde estas líneas, mi agradecimiento a quienes lo han hecho posible.

EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 1-1-2 RM



3. EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 1-1-2 RM

3.1 MARCO LEGAL

3.1.1 Real Decreto de creación del Servicio 1-1-2

El R.D. 903/1997, de 16 de junio, regula el acceso, mediante redes de telecomunicaciones, al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 1-1-2, habilitando, con caracter exclusivo nacional, el nº 1-1-2 de llamadas de urgencia europeo establecido por la Decisión 91/396/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas,de 29 de julio de 1991.

El número telefónico 1-1-2, puede utilizarse por los ciudadanos para requerir, en caso de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de atención a urgencias, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana y, por la posible necesidad de coordinar las anteriores, de protección civil, cualquiera que sea la Administración de la que dependan.

La prestación del servicio 1-1-2 se lleva a cabo por las Comunidades Autónomas, que para ello han establecido los correspondientes centros de recepción de llamadas de urgencia.

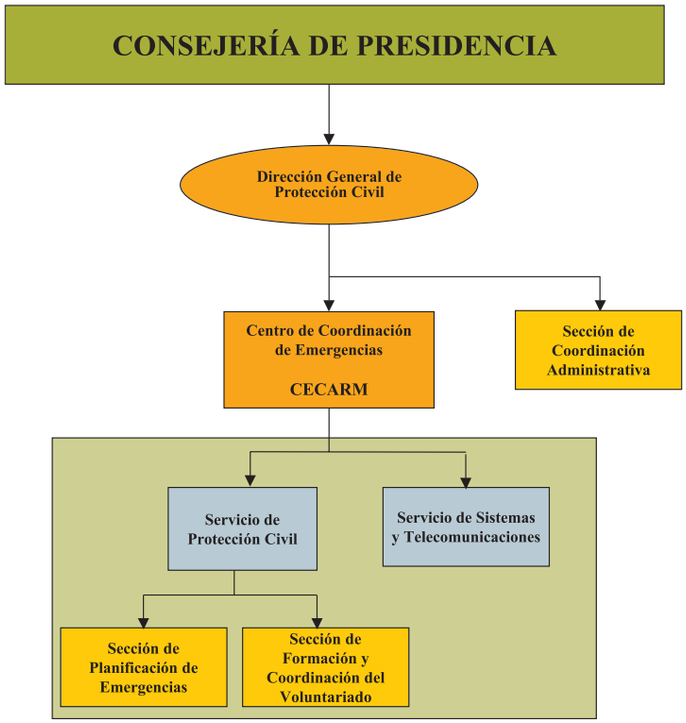
3.1.2 Decreto Regional de creación del Servicio 1-1-2 RM

Mediante el Decreto 67/1997, el Gobierno Regional crea el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia, a través del número 1-1-2, con la finalidad de facilitar a ciudadanos y Organismos Públicos, un servicio integrado de información y comunicaciones que:

1) Por un lado, permita con carácter permanente atender las peticiones de asistencia en materia de urgencias sanitarias, extinción de incendios y salvamento, seguridad ciudadana y protección civil.

2) Y, por otro, active coordinadamente la prestación de auxilio más adecuada, en función del tipo de incidencia y el lugar donde se produzca.

En adelante se denominará al citado servicio como Servicio 1-1-2 Región de Murcia (abreviadamente Servicio 1-1-2 RM).


CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Dirección General de Protección Civil
Centro de Coordinación de Emergencias
CECARM
Sección de Coordinación Administrativa
Servicio de Protección Civil
Servicio de Sistemas y Telecomunicaciones
Sección de Planificación de Emergencias
Sección de Formación y Coordinación del Voluntariado

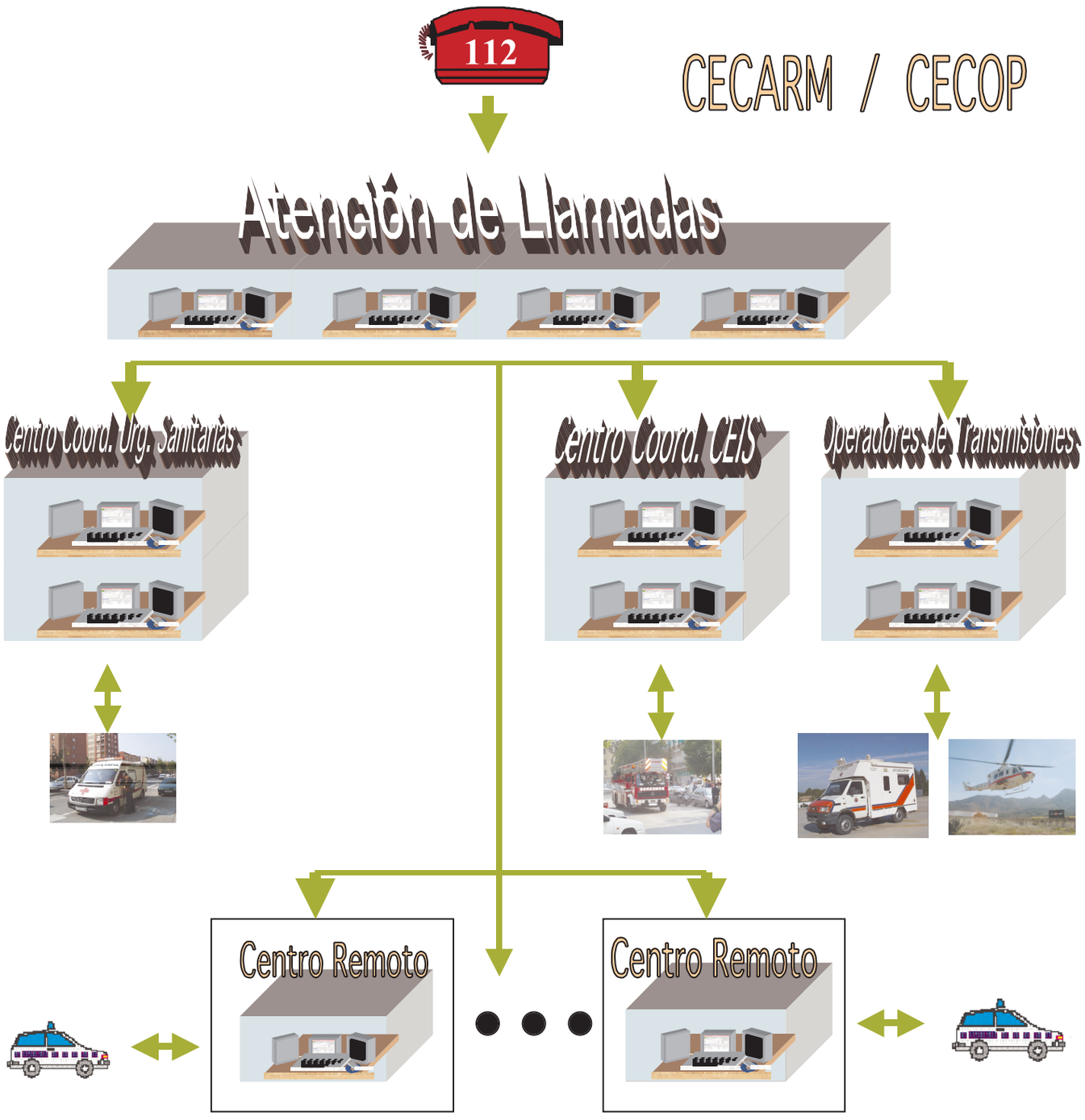


3.2 ORGANIZACIÓN

3.2.1 Estructura orgánica

Mediante el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, el Gobierno Regional crea el Centro de Coordinación de Emergencias (CECARM), que es el ente encargado de gestionar la Plataforma Tecnológica y Operativa de atención de llamadas a través del número telefónico 1-1-2, así como activar de forma coordinada los organismos o entidades de naturaleza pública o privada, cuyos servicios puedan ser requeridos en caso de emergencia, a fin de asegurar la vida o integridad física de las personas y/o sus bienes.

Asimismo, en el CECARM se integran los servicios que actualmente efectúan la planificación y la coordinación de las operaciones en situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, logrando con ello un sistema operativo integral de atención de urgencias y emergencias.


112
CECARM / CECOP
Atención de Llamadas
Centro Coord. Urg. Sanitarias
Centro Coord. CEIS
Operadores de Transmisiones
Centro Remoto
Centro Remoto

3.2.2 Estructura operativa

La estructura operativa está constituida por:

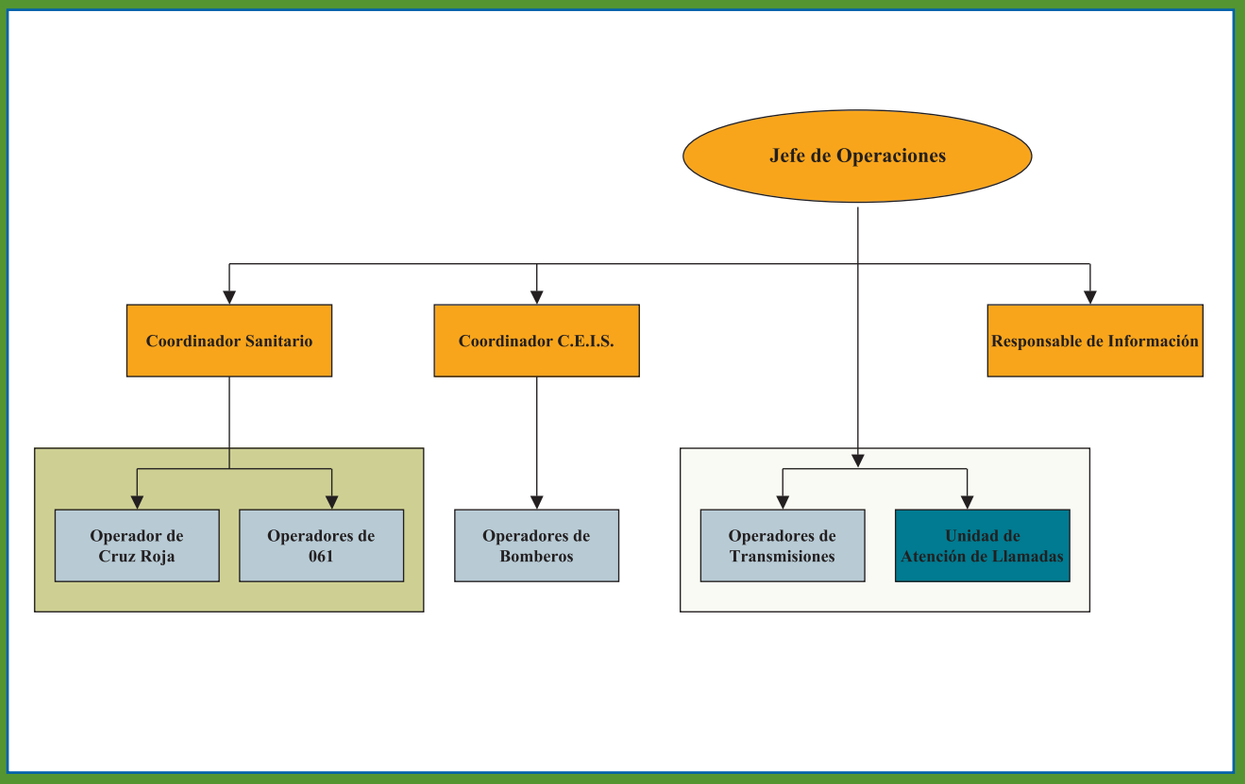
a) El CECARM, ubicado en la ciudad de Murcia, donde se integran:

- El Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2
- El Centro Coordinador de las Urgencias Sanitarias del 061 y Cruz Roja
- El Centro Coordinador del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS).

En el supuesto de que se tenga que activar un Plan de Emergencia de Protección Civil, el CECARM se convierte en el CECOP de la Comunidad Autónoma con las funciones y competencias que la normativa de Protección Civil y el Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia le asignen.

Asimismo, en el CECARM se integra, a través del número 1-1-2, el Servicio de Atención a la Mujer Maltratada, en colaboración con el Instituto de la Mujer, dependiente de la Consejería de Presidencia.

b) Unos Centros Remotos asociados a la dirección de las actuaciones necesarias para la resolución de las urgencias / emergencias por parte del resto de entidades competentes integradas en el Servicio 1-1-2 RM y no ubicados en el CECARM.


Jefe de Operaciones
Coordinador Sanitario
Coordinador C.E.I.S.
Responsable de Información
Operador de Cruz Roja
Operadores de 061
Operadores de Bomberos
Operadores de Transmisiones
Unidad de Atención de Llamadas

3.2.2.1 CECARM

El CECARM en su trabajo diario cuenta con la estructura siguiente:

Jefe de Operaciones.

Es el Director del Centro de Coordinación de Emergencias o Técnico de la Dirección General de Protección Civil en quién delegue, siendo el representante de la Administración Regional para la gestión diaria de las urgencias/emergencias que puedan presentarse, efectuando las labores de coordinación necesarias para hacerles frente, con respeto al liderazgo competencial de los servicios intervinientes.

Coordinadores Sectoriales.

Son las personas encargadas de dirigir y coordinar desde el Centro, cada una de las actuaciones asociadas a la movilización y resolución de la emergencia:

- Coordinador sanitario: Es el médico directivo del 061 que coordina todos los medios sanitarios extrahospitalarios de urgencia de la Región, incluidos los medios municipales y de Cruz Roja.

- Coordinador de bomberos del Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento: Es el mando que coordina todos los medios del CEIS en la Región.

Unidad de Atención de Llamadas de Urgencia.

Son los operadores que atienden al ciudadano que comunica una urgencia/emergencia por vía telefónica.

Operadores.

Son las personas que cumpliendo las órdenes directas de los coordinadores sectoriales y del Jefe de Operaciones en sus respectivos ámbitos, se encargan de movilizar los recursos, haciendo el seguimiento de su estado.

Responsable de Información.

Sus funciones consisten en facilitar información sobre las urgencias/emergencias gestionadas por el CECARM, atender las demandas de información requeridas por los ciudadanos, medios de comunicación y emitir los comunicados de prensa.





Centro Integral de Seguridad de Los Alcázares

3.2.2.2 Centros Remotos

Son aquellos centros en los que desarrollan su actividad los organismos de urgencia / emergencia integrados en el Servicio 1-1-2 RM y que físicamente no están ubicados en el CECARM.

La incorporación al Servicio 1-1-2 Región de Murcia trata de conseguir los siguientes objetivos:

- Garantizar una respuesta y atención adecuada, a las llamadas que se reciban tanto en el número telefónico 1-1-2, como en los teléfonos de urgencia / emergencia del Ayuntamiento, y asegurar una actuación de los servicios municipales, especialmente de la Policía Local y de los Servicios de Protección Civil, de manera rápida y eficaz, y en su caso, coordinada con los restantes servicios públicos de urgencia / emergencia.

- Facilitar una coordinación efectiva y contrastable entre las diferentes entidades, departamentos y servicios relacionados con la Seguridad Pública, a través de la utilización compartida de los sistemas, y a la integración de sus diferentes dispositivos de comunicaciones e información.

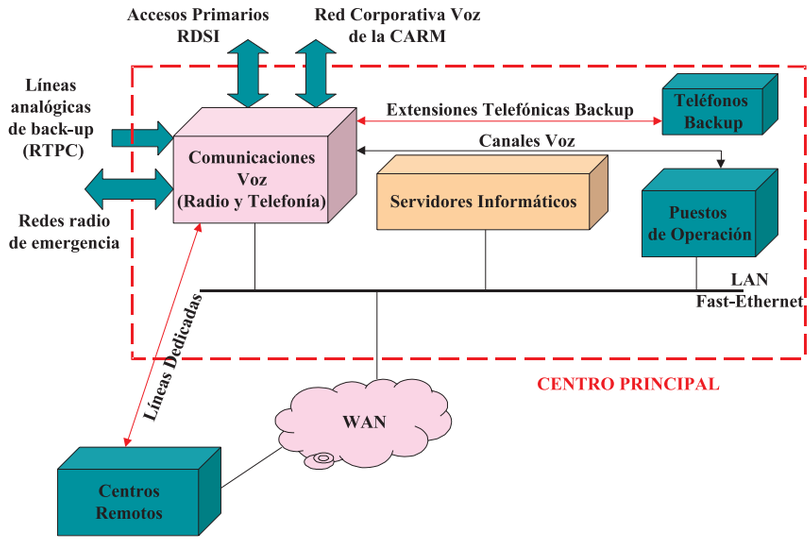
Dichos centros cuentan con terminales de la Plataforma Tecnológica del Servicio 1-1-2 RM conectadas directamente con el CECARM.

3.3 PLATAFORMA TECNOLÓGICA

El Servicio 1-1-2 RM basa su actividad en la utilización de una plataforma tecnológica común para los organismos integrados en el servicio, de modo que todos ellos dispongan en tiempo real de toda la información disponible de las urgencias / emergencias que se produzcan, así cómo de su evolución.

En la citada plataforma tecnológica se pueden diferenciar cinco grandes bloques funcionales:

- Sistemas de comunicaciones de voz
- Sistemas de comunicaciones de datos
- Aplicaciones software
- Conjunto de servidores informáticos
- Conjunto de puestos de operación



ACTIVIDAD DEL AÑO 2003



4. DATOS DE ACTIVIDAD DEL AÑO 2003

4.1 ORGANISMOS INTEGRADOS EN EL SERVICIO 1-1-2 RM

4.1.1 CECARM

Recursos Humanos

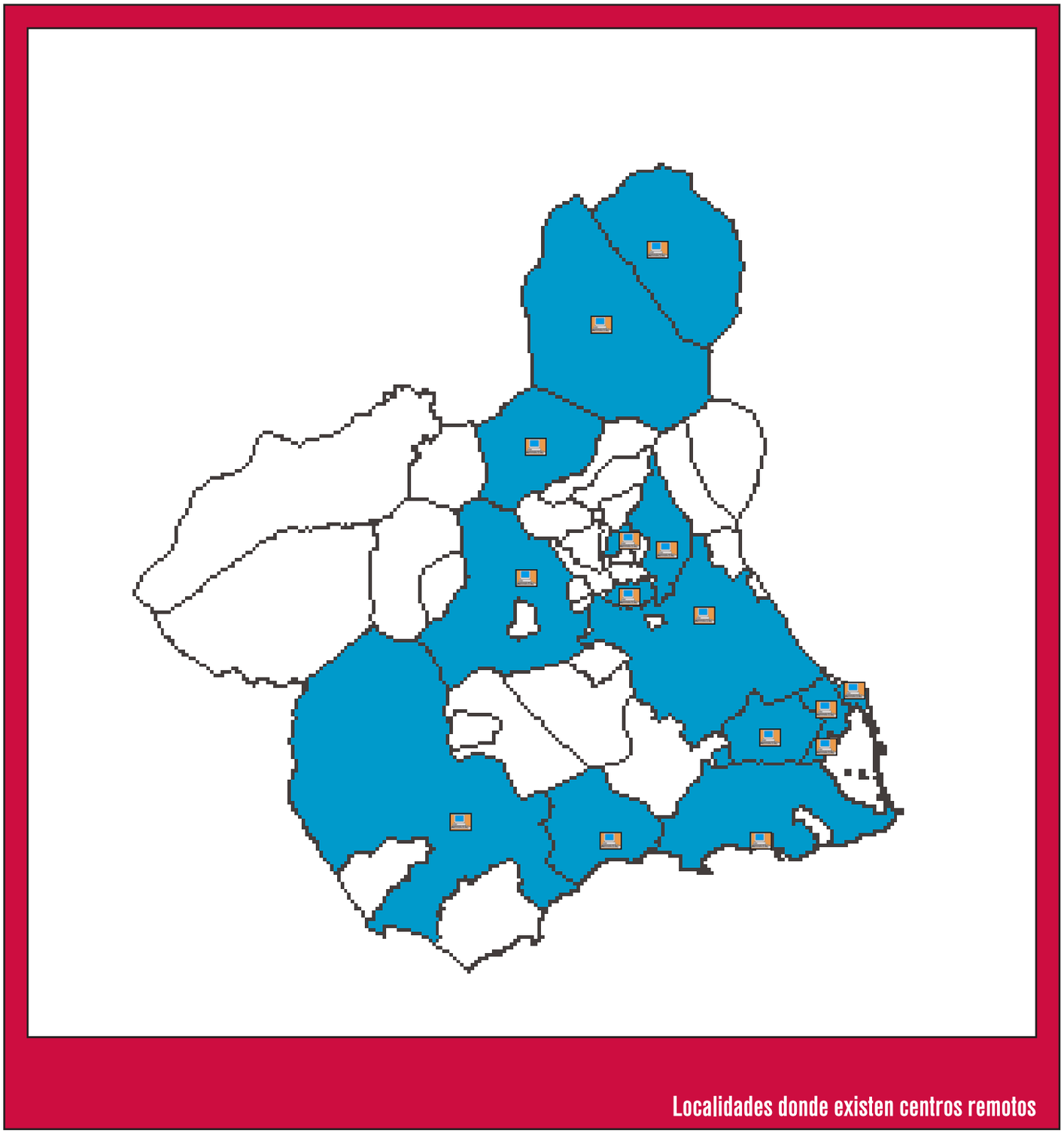
El número de personas que actualmente tiene su puesto de trabajo en dependencias del CECARM asciende a 156, dividiéndose en las siguientes áreas:

ORGANISMO	Nº PERSONAS
Dirección General de Protección Civil	43
Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	9
Servicio 061 (Servicio Murciano de Salud)	48
Cruz Roja	5
Empresa SERTEL (Atención de Llamadas 1-1-2 RM)	36
Empresa TISSAT (Mantenimiento Técnico 1-1-2 RM)	11
Empresa Fomento y Protección de Seguridad	4
Total Personal	**156**

Formación

El departamento de Formación Externa e Integración de Usuarios, compuesto por 2 técnicos, ha sido el responsable de la formación de todos y cada uno de los organismos a integrar en el Sistema 1-1-2 RM, así como de realizar un seguimiento de cada terminal detectando necesidades formativas y proponiendo formación continua a realizar. Los usuarios que se integran en la plataforma operativa de emergencias 1-1-2 RM realizan previamente un curso de formación que les capacita para operar los terminales informáticos del Sistema. Además de esta formación inicial, los usuarios tienen a su disposición una formación permanente, que actualiza los conocimientos relativos al desempeño de su labor profesional como operadores de mando y control.

CECARM	
ORGANISMO	Personal Formado
Dirección General de Protección Civil	17
Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	2
Cruz Roja	2
Servicio 061 (Servicio Murciano de Salud)	26
Total Personal	47



Localidades donde existen centros remotos

412. Centros remotos

Recursos Humanos

Actualmente los organismos integrados en el Servicio 1-1-2 RM o en fase de integración son los siguientes ayuntamientos:

- Archena
- Cartagena
- Cieza
- Jumilla
- Lorca
- Mazarrón
- Molina de Segura
- Mula
- Murcia
- San Javier
- San Pedro del Pinatar
- Torre Pacheco
- Las Torres de Cotillas
- Yecla
- Los Alcázares

Formación

Los organismos que han recibido formación inicial o permanente durante el año 2003 han sido los siguientes:

CENTROS REMOTOS		
Organismo	**Servicio**	**Personal Formado**
Ayuntamiento de Murcia	Policía Local Murcia	5
Ayuntamiento de Jumilla	Policía Local Jumilla	5
Ayuntamiento de Cieza	Policía Local Cieza	15
Ayuntamiento de Torres de Cotillas	Policía Local Torres de Cotillas	4
Ayuntamiento de San Javier	Policía Local San Javier	15
Ayuntamiento de Cartagena	Bomberos Municipales Cartagena	71
Ayuntamiento de Mazarrón	Protección Civil Mazarrón	1
Ayuntamiento de Los Alcázares	Protección Civil Los Alcázares	2
Ayuntamiento de Lorca	Protección Civil Lorca	16
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	Protección Civil San Pedro del Pinatar	2
Total		136



4.2 ESTADÍSTICAS

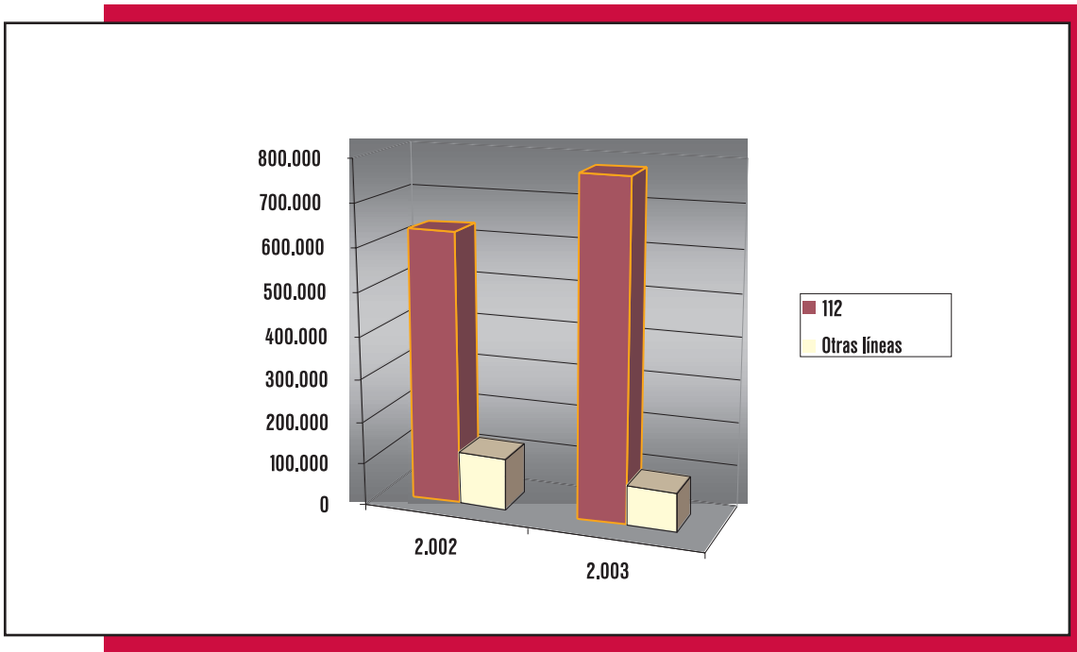
4.2.1 Llamadas Atendidas

Llamadas atendidas por número marcado

Atendidas	2.002	2.003	Variación (%) 2002-2003
112	632.225	779.254	23,26%
Otros números (*)	121.164	91.705	-24,31%
Total	**753.389**	**870.959**	**15,61%**

(*) Además del número de emergencias 1-1-2, los números desviados al CECARM y que son atendidos en él son los siguientes:

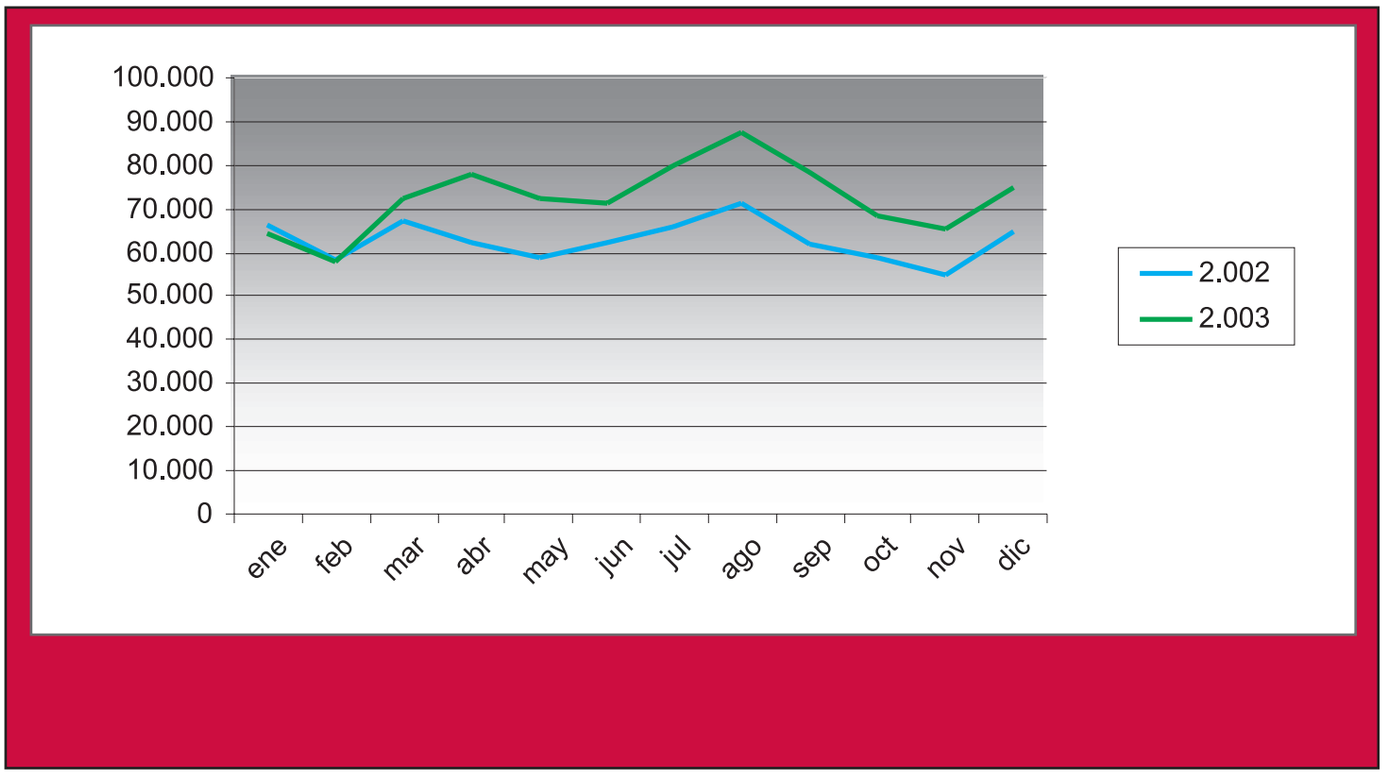
- Urgencias Sanitarias 061
- Cruz Roja (968 22 22 22)
- Números de emergencias de los parques de bomberos pertenecientes al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS)



Llamadas atendidas por meses

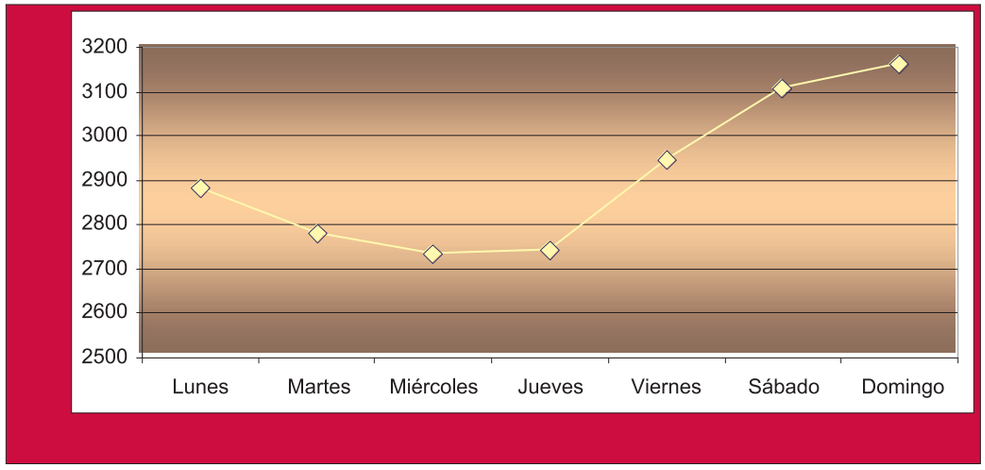
Atendidas	2.002	2.003	Variación (%) 2.002-2.003
Enero	66.257	64.333	-2,90%
Febrero	58.383	57.942	-0,76%
Marzo	67.518	72.597	7,52%
Abril	62.119	77.662	25,02%
Mayo	58.581	72.600	23,93%
Junio	62.500	71.412	14,26%
Julio	66.035	80.031	21,19%
Agosto	71.489	87.347	22,18%
Septiembre	61.838	78.561	27,04%
Octubre	58.990	68.389	15,93%
Noviembre	54.871	65.437	19,26%
Diciembre	64.808	74.648	15,18%
Total	**753.389**	**870.959**	**15,61%**

En general se produce un aumento de llamadas siendo en los meses estivales donde este aumento se acrecienta.



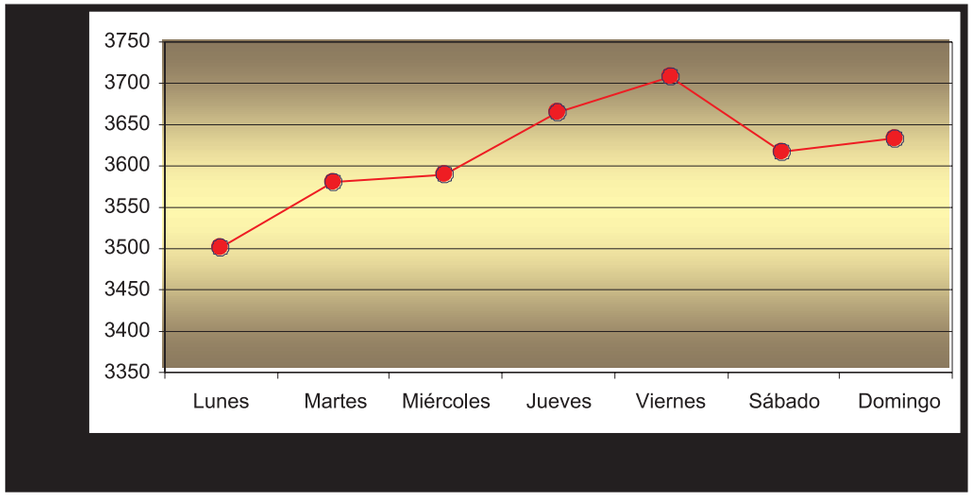
Curvas de llamadas atendidas por día de la semana

Semana ordinaria (media anual excepto Julio y Agosto)



Se puede apreciar un incremento de llamadas conforme se acerca el fin de semana,siendo el domingo el día con más llamadas atendidas.

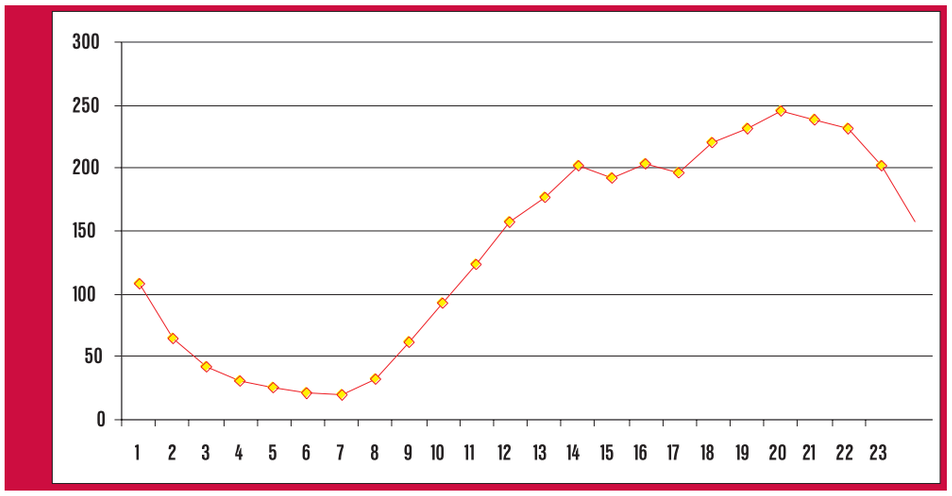
Semana vacacional (media de Julio-Agosto)



Con respecto a la semana ordinaria se aprecia un cambio en el volumen de llamadas, siendo el viernes el día de más llamadas, propiciado por el gran número de desplazamientos que se realizan ese día hacia los municipios costeros

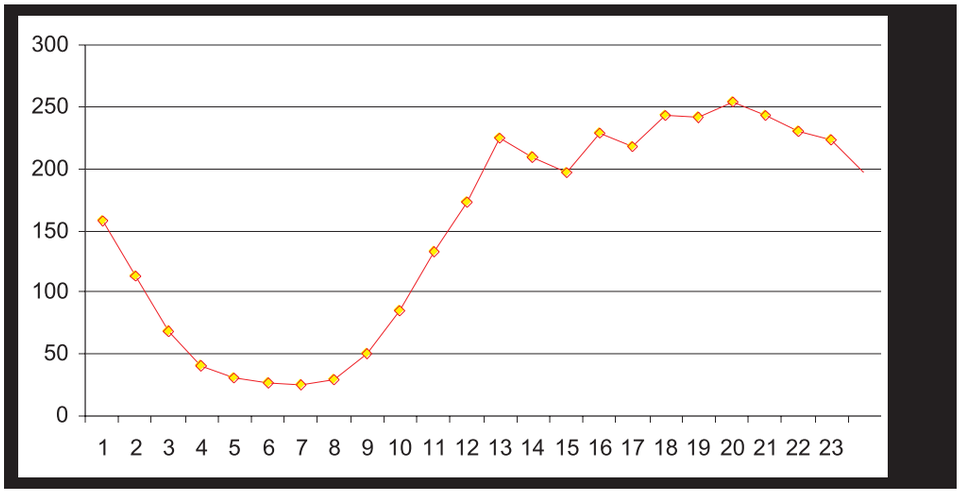
Curva de llamadas atendidas por franja horaria

Semana ordinaria (media anual excepto Julio y Agosto)



En este gráfico se puede observar que la franja horaria que va desde las 18 hasta las 23 horas es la de mayor volumen de llamadas.

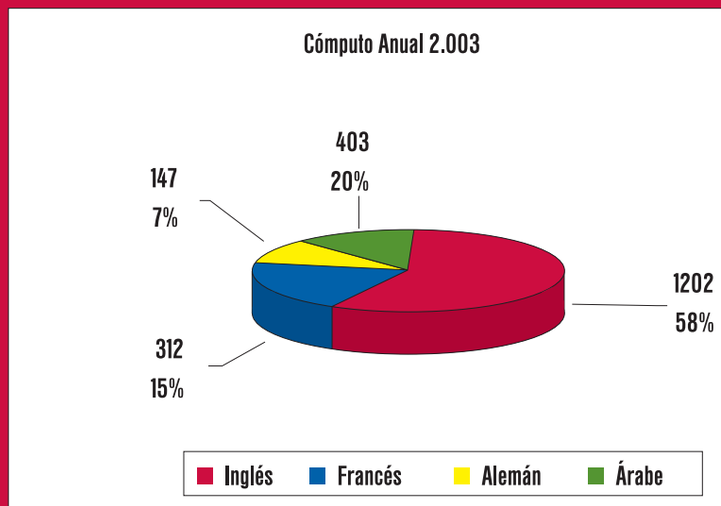
Semana vacacional (media de Julio-Agosto)



En este gráfico se puede apreciar que la franja horaria con mayor número de llamadas que va desde las 13 hasta las 24 horas, extendiéndose en relación con los meses no estivales.

Llamadas atendidas en idiomas extranjeros

	2.002	2.003	Var. % 2.002-2.003
Inglés	832	1.202	44,47%
Francés	256	312	21,88%
Alemán	46	147	219,57%
Árabe	133	403	203,01%
Total	**1.267**	**2.064**	**62,90%**

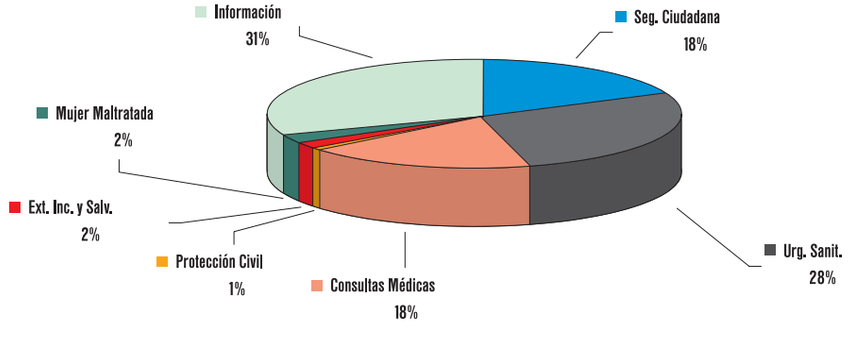



AMBULANCIA
A. M. - 03

4.2.2 Incidentes Gestionados

Incidentes por Tipo de Suceso

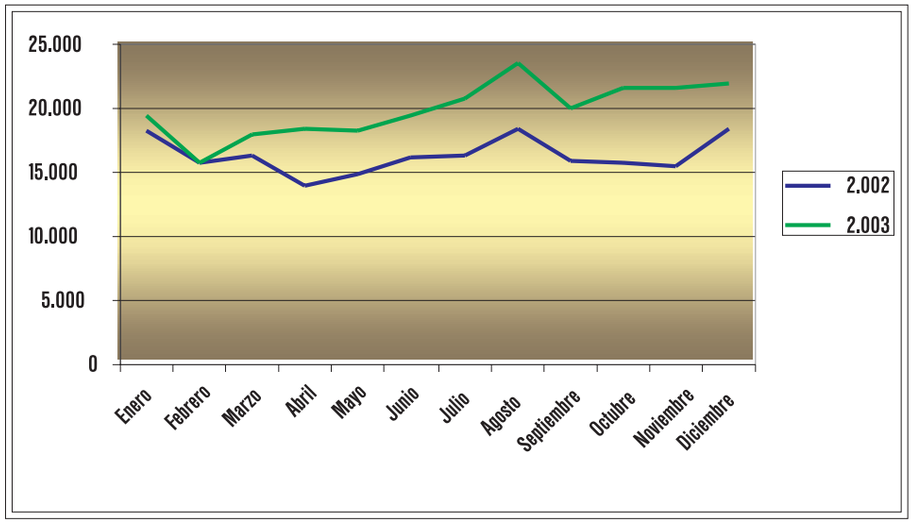
	2.002	2.003	Variación (%) 2.002-2.003
Seguridad Ciudadana	32.810	42.627	29,92%
Urgencias Sanitarias	62.616	67.159	7,26%
Consultas Médicas	40.280	41.817	3,82%
Protección Civil	1.504	2.196	46,01%
Extinción de Incendios y Salvamento	4.017	4.719	17,48%
Mujer Maltratada	4.594	5.090	10,80%
Información	49.520	74.915	51,28%
Total	**195.341**	**238.523**	**22,11%**





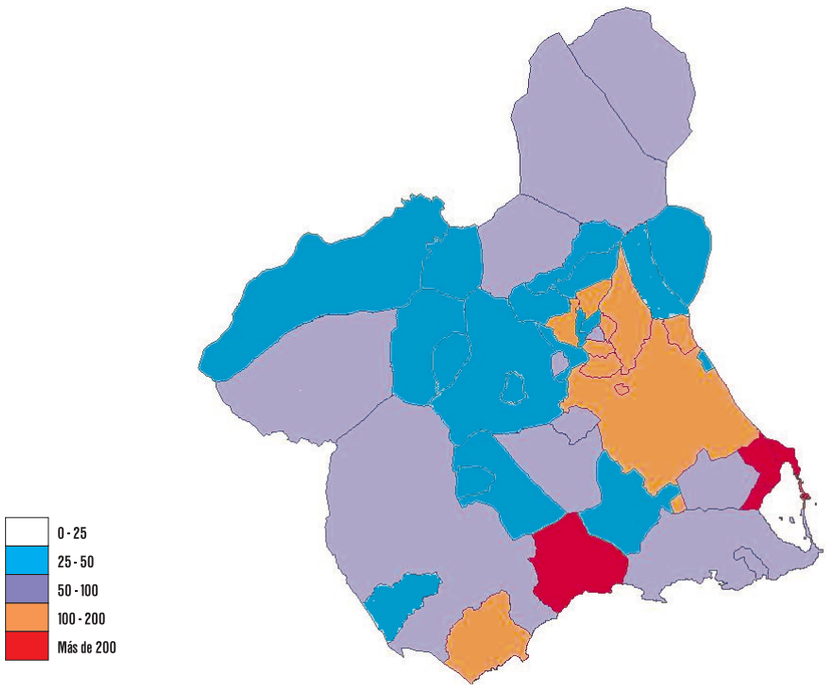
Incidentes mensuales

	2.002	2.003	Variación (%) 2.002-2.003
Enero	18.170	19.364	6,57%
Febrero	15.773	15.735	-0,24%
Marzo	16.334	17.910	9,65%
Abril	13.963	18.454	32,16%
Mayo	14.794	18.253	23,38%
Junio	16.131	19.363	20,04%
Julio	16.357	20.779	27,03%
Agosto	18.312	23.483	28,24%
Septiembre	15.899	19.928	25,34%
Octubre	15.760	21.643	37,33%
Noviembre	15.462	21.651	40,03%
Diciembre	18.386	21.960	19,44%
Total	195.341	238.523	22,11%





Incidentes por cada mil habitantes




PROTECCION CIVIL
Región de Murcia
EC-HYM

4.2.3 Asuntos de Protección Civil

Incidentes por Tipo de Suceso

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia (CECARM), es el Centro neurálgico desde el que se coordina tanto la emergencia ordinaria, o aquella que pueda resolverse con los servicios de emergencia que a diario están operativos, como las emergencias de Protección Civil que son las que cuenta para su resolución con un Plan de Emergencia o en su caso con un Protocolo de Protección Civil y que se contemplan en el Plan Territorial.

Con motivo de la catástrofe del Prestige, el año 2003 comenzó con un plan especial de ayuda a la Comunidad de Galicia

- Plan de Emergencia de Ayuda a Galicia.

Paralelamente a este plan, la Comunidad de Murcia contaba con los siguientes Planes de Emergencia durante el año 2003:

- Plan de Protección Civil de emergencias para incendios forestales (PLAN INFOMUR).
- Plan de Protección Civil de vigilancia y salvamento en playas y en la mar (PLAN COPLA).
- Plan Especial de Emergencias Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras.
- Plan Especial de Emergencias en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
- Plan Territorial de Protección Civil en la Región de Murcia, y dentro de este el Protocolo de Aviso y Seguimiento ante fenómenos meteorológicos adversos.











Plan de Emergencia de Ayuda a Galicia

La catástrofe del petrolero "Prestige" frente a las costas de Galicia, originó una marea negra, que a merced de los vientos dominantes y la dirección de las corrientes marinas alcanzó repetidamente a grandes zonas de la costa gallega.

Este suceso generó una ola de solidaridad a escala nacional e internacional manifestada especialmente por la presencia en Galicia de miles de Voluntarios, desbordando las posibilidades de la Dirección de la Emergencia en cuanto a disponibilidad de infraestructuras, equipamiento y lugar de trabajo.

Tras la reunión celebrada por el Vicepresidente 1º del Gobierno de la Nación, con los Presidentes de las Comunidades Autónomas, se acordó la participación de las Comunidades Autónomas de forma institucional bajo el principio de "Autosuficiencia", a fin de colaborar en la limpieza de playas, sin plantear problemas de logística a la Dirección de la Emergencia.

En la reunión del Grupo de Coordinación de la Región de Murcia convocada el día 17 de Diciembre de 2002 por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad, con la participación de la Federación Regional de Municipios, diversas Consejerías y Universidades de la Región, se acordó encomendar a la Consejería de Presidencia la coordinación tanto en la captación del voluntariado como en el despliegue de los medios humanos y materiales en la zona de trabajo que se asigne a esta Comunidad.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, con esta misma fecha dictó Orden por la que se declaran de Emergencia las actuaciones necesarias para colaborar en la limpieza de las playas afectadas por la marea negra producida como consecuencia del naufragio del petrolero "Prestige" frente a las costas de Galicia, y encomendando a la Dirección General de Protección Civil la elaboración del correspondiente Plan de Emergencia.

Puestos en contacto con la Consejería de Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, que es la que actualmente coordina el voluntariado, se nos informó que la zona asignada a la Región de Murcia era la de Malpica y Ponteceso, en la Provincia de La Coruña.

De acuerdo con el compromiso contraído por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad en un escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente, la actuación institucional de la Región de Murcia comenzaría el día 17 de Enero de 2003 con la primera llegada de voluntarios y se extendería hasta el día 17 de Abril, permaneciendo en la zona 55 voluntarios al día durante todo este período acompañados del equipo humano necesario para prestarles apoyo logístico.

Dentro de las acciones realizadas por la Dirección General de Protección Civil podemos significar las siguientes:

- Creación de las Bases de Datos para gestión de solicitudes.
- Recepción de llamadas.
- Tratamiento de solicitudes.
- Formación de grupos de trabajo según fechas de disponibilidad.
- Coordinación de dichos grupos.



COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA LIMPIEZA DE LA COSTA DE GALICIA ANTE LA CATÁSTROFE PROVOCADA POR EL PETROLERO "PRESTIGE".

Nº	FECHA SALIDA	Nº VOLUNTARIOS	PERSONAL TÉCNICO	AGRUPACIONES PARTICIPANTES EN LA EXPEDICIÓN	Nº DE MUJERES POR EXPEDICIÓN
1	17 –1 - 03	43	6	Aguilas Campos del Rio La Unión	15
2	22 - 1 - 03	36	6	Alcantarilla	11
3	27 - 1 - 03	42	7	Caravaca Cieza Bomberos	7
4	1 - 2 - 03	43	6	Cartagena	14
5	6 - 2 - 03	38	4	Yecla	18
6	11 - 2 - 03	38	3	Agentes Forestales	4
7	16 - 2 - 0 3	27	4	Alcantarilla	9
8	21 - 2 - 03	29	6	Los Alcázares	12
9	26 - 2 - 03	35	3	Cartagena	12
10	3 - 3 - 03	44	3	Universidad	25
11	8 - 3 - 03	29	3	Mula Totana	13

TOTAL PERSONAL VOLUNTARIO	404
TOTAL PERSONAL TÉCNICO	51
TOTAL PARTICIPACION DE LA MUJER	140

EXPEDICIONES NO INSTITUCIONALES FINANCIADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

INSTITUCIONES O PERSONAS	POBLACIÓN	FECHAS	Nº VOLUNTARIOS	DESTINO
Consejo Juventud Región de Murcia	Murcia	26/30 Diciembre	50	Finisterre
Julia Vizcaino organizado por un Grupo de Voluntarios	Murcia	3/6 Enero	43	Universidad de Santiago
Universidad de Murcia	Murcia	5/9 Marzo	54	Universidad de Santiago

TOTAL PERSONAL VOLUNTARIO	147







Plan INFOMUR de incendios forestales

Desde el CECARM el Jefe de Operaciones en colaboración con el Coordinador de Bomberos y el Coordinador Forestal (Técnico de la Dirección General del Medio Natural), movilizan y coordinan los recursos para hacer frente a las emergencias generadas por la aparición de un humo que alerta a los ciudadanos o a los medios de vigilancia.Durante el año 2003 se recibieron en el CECARM 1388 alertas por humo, que dieron lugar a los siguientes incendios:

Tipología	Número
Incendios agrícolas	40
Incendios forestales	160
Otros (incendios de cunetas,etc.)	13
Quemas agrícolas	1175
Total	1388

Los datos estadísticos resumidos de los partes de incendios son:

Tipo	Num	Has Arboladas	Has No Arboladas	Total Has
Agrícola	40	1,21	10,48	11,69
Forestal	160	66,86	55,16	122,02
Otros	13	0,00	5,50	5,50
TOTAL	213	68,07	71,14	139,21



Incendios Forestales por meses

Mes	Num	Has Arboladas	Has No Arboladas	Total Has
Enero	17	2,64	9,26	11,90
Febrero	7	0,45	2,41	2,86
Marzo	10	2,95	2,93	5,88
Abril	17	2,71	4,79	7,51
Mayo	15	0,65	1,35	2,00
Junio	21	33,59	14,80	48,38
Julio	22	10,20	9,09	19,29
Agosto	28	12,53	4,96	17,50
Septiembre	18	1,14	4,04	5,18
Octubre	4	0,00	1,38	1,38
Noviembre	1	0,00	0,14	0,14
Diciembre	0	0	0	0
TOTAL	160	66,86	55,15	122,02

Incendios Forestales según causas

Causa supuesta	Num Incendios	%	Total Has
Accidente	8	5	4,63
Desconocida	14	8	9,14
Fumadores	5	3	0,66
Intencionado	75	47	56,91
Naturales	16	10	25,99
Negligencia	29	19	11,98
Quema Agrícola	9	6	6,35
Quema de basuras	4	2	6,36
Reproducción	0	0	0
TOTAL	160	100%	122,02







Incendios Forestales por Día de la Semana

Día	Num Incendios	%	Total Has
Domingo	33	20	20,8
Lunes	25	16	25,4
Martes	29	18	16,1
Miércoles	12	7	15,6
Jueves	27	17	13,5
Viernes	9	6	2,2
Sábado	25	16	28,09
TOTAL	160	100%	122,02

Incendios Forestales por franja horaria

Franja horaria	Num Incendios	%	Total Has
0:00 a 5:59	2	1%	0,04
6:00 a 11:59	23	14%	10,48
12:00 a 17:59	96	61%	102,50
18:00 a 23:59	39	24%	9,00
TOTAL	160	100%	122,02


112

Incendios Forestales por Municipio

Municipio	Num	Has arbol	Has No Arb	Total Has
ABANILLA	3	13,50	0,25	13,75
ABARAN	5	0,00	0,35	0,35
AGUILAS	3	1,00	5,01	6,01
ALBUDEITE	2	0,06	0,50	0,56
ARCHENA	8	0,00	2,12	2,12
BLANCA	5	14,60	0,88	15,48
BULLAS	3	3,40	1,60	5,00
CALASPARRA	11	0,20	4,16	4,36
CARAVACA CRUZ	4	2,09	0,03	2,12
CARTAGENA	15	15,47	14,49	29,97
CEHEGIN	7	0,00	1,36	1,36
CEUTI	1	0,00	0,01	0,01
CIEZA	23	2,28	2,61	4,90
FORTUNA	1	0,10	0,00	0,10
JUMILLA	10	6,86	5,35	12,21
LIBRILLA	1	0,04	0,00	0,04
LORCA	14	1,46	3,67	5,13
LORQUI	3	0,00	1,31	1,31
MOLINA DE SEGURA	1	0,00	2,00	2,00
MORATALLA	8	3,01	4,00	7,01
MULA	4	0,09	2,91	2,99
MURCIA	7	2,31	0,26	2,57
OJOS	5	0,00	0,24	0,24
PLIEGO	2	0,01	0,05	0,06
RICOTE	1	0,00	0,03	0,03
TOTANA	1	0,00	1,08	1,08
ULEA	6	0,03	0,56	0,59
VILLANUEVA	4	0,32	0,31	0,63
YECLA	2	0,03	0,02	0,05
TOTAL	**160**	**66,86**	**55,16**	**122,02**


PROTECCION CIVIL
L-6

Plan COPLA de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar

Anualmente la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, en colaboración con los Ayuntamientos del litoral y la Administración General del Estado, establece el PLAN COPLA, destinado a coordinar los medios existentes de forma habitual, y apoyar su ampliación en aquellas zonas en que las necesidades lo demanden, a fin de abordar todas aquellas situaciones de emergencia que se puedan producir en las playas y en el mar territorial. En dicho Plan, el CECARM es el centro encargado de coordinar las emergencias previstas, en colaboración con los Centros de Coordinación Municipales (CECOPAL) y el Centro Local de Salvamento de SASEMAR. De los datos enviados por los distintos centros municipales obtenemos el siguiente resumen:

RESCATE Y SALVAMENTO

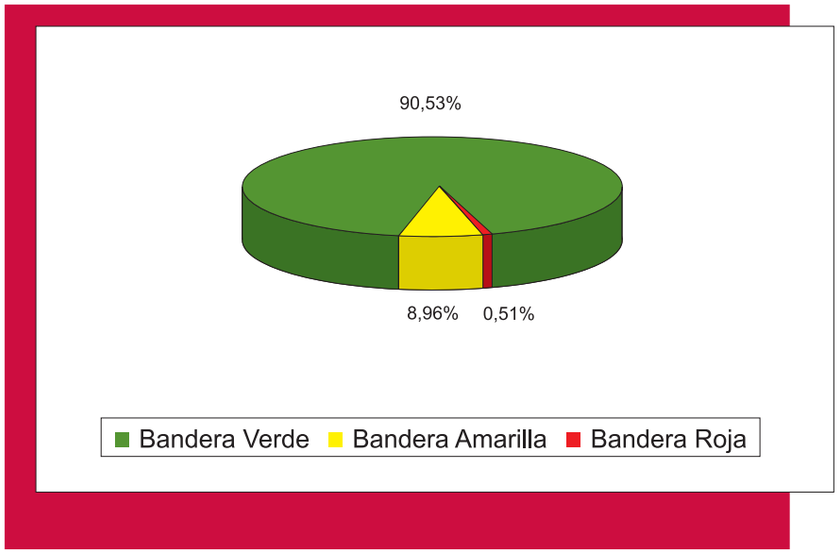
ELEMENTOS FLOTANTES	44
EMBARCACIONES	27
PERSONAS	177
OTROS (preventivos de competiciones, animales marinos, ...)	59
TOTAL	**307**

CURAS, 1º AUXILIOS

FRACTURAS ESGUINCES Y GOLPES	315
HERIDAS, PICADURAS Y CORTES	11.027
LIPOTIMIAS, INSOLACIONES Y QUEMADURAS	248
OTROS (tomas de tensión, consultas,...)	1.170
TOTAL	**12.760**


PC-09
Proteccion Civil Cartagena

Durante el tiempo en que han estado abiertos los puestos de vigilancia de playas a lo largo del año 2003, los porcentajes correspondientes a los colores de banderas indicativos del estado de la mar y posibilidad de baño, son los que se muestran en el siguiente gráfico:







Plan Especial de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras

Dicho Plan que afecta a 6 empresas según el Art. 9 del Real Decreto 1254/1999, solo ha tenido que ser activado una vez durante el año 2003, en nivel de seguimiento y apoyo e información a los ciudadanos, sin que tuvieran que participar medios externos distintos de los de la propia Empresa.







Plan de Emergencias en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril

Este Plan fue informado favorablemente con fecha 4 de diciembre de 2003 por la Comisión Regional de Protección Civil de la CARM. Durante el año 2003 no ha habido ningún tipo de emergencia en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, mientras que ha habido 14 situaciones de emergencia provocados en el transporte por carretera de mercancías peligrosas y que podemos clasificar en:

Tipo de Carga	Número
Cisterna de gas natural licuado	4
Cisterna de gasolina	3
Cisterna de gasóleo	3
Cisterna de Ácido Nítrico	1
Cisterna de Propano	1
Cisterna de Gasolina y Gasoleo A+Gasoleo B	1
Camión de botellas de butano	1
Total	14

Dichos incidentes han sido asignados por las siguientes causas:

Causa	Número
Avería del vehículo	9
Vuelco del vehículo	3
Choque con vehículo	1
Choque con vehículo y vuelco	1
Total	14

En las 9 causas de avería del vehículo, no ha habido daños en el continente ni en el contenido; en las 3 causas de vuelco ha habido que hacer trasvase total o parcial de la carga; en el choque con vehículo, hubo vertido de botellas de butano en la calzada, y en el choque con vehículo y vuelco, hubo explosión de la carga de gasolina y gasóleo con el resultado de muerte para el conductor.





Plan de Emergencia Territorial de la Región de Murcia.

Dicho Plan tiene por objeto hacer frente a las emergencias de carácter general que pueden producirse en la Región de Murcia. Desde el CECARM, se coordinan dichas emergencias, destacando las siguientes:

Emergencias destacadas	Número
Accidente aéreo	1
Accidente ferroviario	3
Rescate/salvamento de Personas	27
Vertido contaminante	1
Escape / emanación de gas	34
Desastres naturales	
Viento	3
Movimiento sísmico	19
Desprendimiento de tierra	1
Agua/Inundaciones	15
Total emergencias destacadas	**104**

Mención especial merecen las inundaciones de Albudeite, Campos del Río y Ceutí ocurridas a mediados del mes de Octubre, con el resultado de un desaparecido y numerosos daños materiales.


PROTECCION CIVIL
Mesa de Sujeta
REGION DE MURCIA

4.2.4 Información a Medios de Comunicación Social

El número de comunicaciones realizadas a través del teléfono de emergencias 1-1-2, entre el Responsable de Información y los medios de comunicación ha sido el siguiente:

Mes	Comunicaciones
Enero	1.014
Febrero	783
Marzo	950
Abril	921
Mayo	847
Junio	980
Julio	1.190
Agosto	1.573
Septiembre	1.271
Octubre	1.278
Noviembre	1.279
Diciembre	1.279
Total	13.365